FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MARTINEZ	JACKSON	EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No 73131057	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 188241 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 12 AÑO 1965

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BOSQUE DG. 22 Av. C/LUQUE No. 47 125 APARTAMENTO 1 BOSQUE

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3215373553 EMAIL e.martinezjackson2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	6		X	TECNICO PROFESIONAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421316	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - TECNICA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421306	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - TECNICA					*DIRECCIÓN* Edificio Portus					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* EDIFICIO PLAZOLETA TELECOM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6644119	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Manga Calle Real de Manga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Manga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL (EPA)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARTAGENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DADIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3157450142	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Calle Larga. Antigua Clínica Casa Fatima.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DADIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6601760	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* MANGA CALLEJON MIRAMAR CRA. 20 No. 24-46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año*	2005	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDER DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2001	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	1999	*Día*	11	*Mes*	08	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO PRIVADO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	1992	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA DE	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Manga al lado del cementerio					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año* 1990	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	1992	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MENSAJERO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"					*DIRECCIÓN* Centro Calle del Candilejo						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de indias 05 septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cartagena, 21 de septiembre de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
73.131.057

MARTINEZ JACKSON
APELLIDOS

EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1965

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-AGO-1986 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30129632-M-0073131057-20050803 03131 05215B 02 156777795

CORPORACIÓN JORGE ARTEL
PCN 20 Años

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

EDUARDO MARTINEZ JACKSON

C.C. 73131057 de Cartagena

Participó en el Diplomado FORMACION INTEGRAL DEL SER CON ENFASIS EN EL COMPONENTE ETNICO PARA LA INSERCION LABORAL Desarrollado en la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena.

Intensidad Horaria: 120 Horas

Se firma en Cartagena de Indias, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2013

FRANCISCO HERNANDEZ CABARCAS
Director de Corporación Jorge Artel

RAYNEL ALFONSO MENDOZA GARRIDO
Director de Investigación, Innovación y Proyección Social
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD – DADIS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD – DADIS
PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS Y
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICA:

Que

EDUARDO MARTINEZ JACKSON
Identificado con C.C No: 73.131.057

Realizó el ciclo de Capacitación en Control Social para CIUDADANOS EN GENERAL, llevado a cabo en Cartagena de Indias, los días 14,15, 21, 22, 28 de octubre: 18.25 de noviembre y 2 y 13 de diciembre del año 2010, con una intensidad de 40 horas en el Salón de Conferencia de la ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Dado en Cartagena de Indias, D.T.y.C., a los veinticinco (28) días del mes de febrero de 2011.

En constancia firma.

OLIMPIA BUELVAS AMAYA
PERSONERA DISTRITAL

KATERINE EGEA AMADOR
DIRECTOR – DADIS

OSWALDO VERGARA GALLO
GERENTE DEPARTAMENTAL BOLIVAR
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2010DP00039 14/05/2010

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **EDUARDO MATINEZ JACKSON** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.73.131.057

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TÉCNICO PROFESIONAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

REGISTRO No SGC2010DP00037

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cartagena a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDUARDO MATINEZ JACKSON

Con Cédula de Ciudadanía No. 73.131.057

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Con una duración de 4400 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Cartagena
A los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGC2010DP00037 14/05/2010
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDUARDO MATINEZ JACKSON

Con Cédula de Ciudadanía No. 73.131.057

Participó en el curso

ORIENTACION OCUPACIONAL

Con una duración de 32 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cartagena a los Veintitres (23) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

RAYMUNDO GUARDO PUELLO
COORDINADOR ACADEMICO CAISAM
REGIONAL BOLIVAR

SGC2007CP00290 28/02/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Gobernación de Bolívar
Secretaría Departamental de Salud

Por el Bolívar que todos queremos

Asociación para el desarrollo y progreso sostenible
ADPROS
NIT 806013810-1

La Gobernación de Bolívar
la Secretaría Departamental de Salud y la
Asociación para el desarrollo y progreso sostenible "ADPROS"

Certifican que:

EDUARDO MARTINEZ JACKSON.

Asistió al taller de la legislación vigente sobre
"PROCESAMIENTO, EXPENDIO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS"

Celebrado en el Municipio de TURBACO **, Bolívar**

Con una intensidad de (6) **horas, el día** 05 **del mes de** Septiembre **de 2007**

Jose Garcia G
Representante Legal
"ADPROS"

Luis Chaverra M
Conferencista
"ADPROS"

Gobernación de Bolívar
Secretaría Departamental de Salud

Por el Bolívar que todos queremos

Corporación

La Gobernación de Bolívar
la Secretaría Departamental de Salud y la
Corporación India Catalina "CORINDIA ONG"

Certifican que:

Eduardo Martinez Tafur

Participó en el taller sobre determinación de Cloro y PH en agua para el consumo humano

Celebrado en el Municipio de Turbaco, Bolívar

Con una intensidad de (6) horas, el día 14 del mes de Agosto de 2007

Javier Echeverría
Representante Legal
"CORINDIA ONG."

Alonso Arango Lb
Conferencista
"CORINDIA ONG."

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Y EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
EPA - CARTAGENA

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE

EDUARDO MARTINEZ JACKSON

CCNO. 73.131.057

AL CURSO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

CON ENFASIS E N PLANIFICACIÓN Y GESTION AMBNIENTAL URBANA

con una intensidad horaria de 56 horas

Dado en Cartagena de Indias a los once (11)
días del mes de Junio del año Dos Mil Cinco (2005)

MARIA TERESA VELEZ
Jefe del Centro de Postgrados
Universidad De Cartagena

IRINA ABADIA
Directora General EPA Cartagena

ARELIS DEL C. LOPEZ R.
Coordinadora Del Convenio

Gobernación de Bolívar
Secretaría Seccional de Salud de Bolívar

Por el Bolívar que todos queremos

CORPORACION PARA MEJORAR LA VIDA DE LOS COLOMBIANOS "CORMEDICOL"

La Gobernación de Bolívar y la Secretaría Departamental de Salud

CERTIFICAN QUE

Eduardo Martinez

Participó en la:

Capacitación sobre Manipulación de Alimentos

Con una intensidad de 8 horas en el mes de Diciembre de 2005

Representante Legal
CORMEDICOL

Tallerista

La República de Colombia

Y en su nombre

El Colegio Liceo De La Costa

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Números 2124 de Agosto de 1952 y 3737 del 27 de Octubre de 1964 Jornada Diurna y Nocturna, Resolución Número 0255 del 20 de Diciembre de 1999.

Confiere a:

EDUARDO MARTÍNEZ JACKSON

Identificado con la C.C. No 73.131.057 de Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por Razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas Vigentes.

Dina Luz Meza Rodriguez
Rector

Secretaria

Anotado al Folio 002 Libro 002 Registro No 144

Dado en Cartagena a los 16 días del mes de Diciembre de 1995

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 895210

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A) CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **EDUARDO MARTINEZ JACKSON** , identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73131057-7, ha prestado sus servicios a ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. EPA-PS-223-2025** de fecha Catorce (14) de Abril de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, contemplado en el plan de acción del EPA CARTAGENA.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Abril de 2025, fecha de finalización Veinte (20) de Agosto de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1.Apoyar en el control, vigilancia y seguimiento a los residuos de construcción y demolición, para la CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS.
 2.Apoyar en el proceso de atención de solicitudes formuladas por la comunidad con relación a quejas por vertimientos y residuos de construcción y demolición.
 3.Apoyar en el proceso de atención de solicitudes formuladas por la comunidad con relación a quejas por vertimientos y residuos de construcción y demolición. Tramitar todos los asuntos encomendados, a través de la plataforma de SIGOB.
 4.Elaborar los informes y conceptos técnicos respectivos de las acciones de evaluación, seguimiento, control en medios físicos y digitales, de las evaluaciones e inspecciones realizadas.
 5.Mantener actualizada la información de los trámites asignados (One Drive del EPA), con el fin de apoyar a la STDS en la elaboración de informes respecto del cumplimiento y avances de las metas del proyecto y previstas en el plan de acción de la Entidad.
 6.Tramitar todos los asuntos encomendados, a través de la plataforma de Sigob.
 7.Asistir a las reuniones a las que sea convocado.
 8.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 895210

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A) CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. EPA-PS-525-2025** de fecha Dieciseis (16) de Septiembre de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, contemplado en el plan de acción del EPA CARTAGENA. ; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Septiembre de 2025, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2025, por el término de tres (3) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Apoyar en el control, vigilancia y seguimiento a los residuos de construcción y demolición, para la CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS.
 2. Apoyar en el proceso de atención de solicitudes formuladas por la comunidad con relación a quejas por vertimientos y residuos de construcción y demolición.
 3. Apoyar en el proceso de atención de solicitudes formuladas por la comunidad con relación a quejas por vertimientos y residuos de construcción y demolición. Tramitar todos los asuntos encomendados, a través de la plataforma de SIGOB.
 4. Elaborar los informes y conceptos técnicos respectivos de las acciones de evaluación, seguimiento, control en medios físicos y digitales, de las evaluaciones e inspecciones realizadas.
 5. Mantener actualizada la información de los trámites asignados (One Drive del EPA), con el fin de apoyar a la STDS en la elaboración de informes respecto del cumplimiento y avances de las metas del proyecto y previstas en el plan de acción de la Entidad.
 6. Tramitar todos los asuntos encomendados, a través de la plataforma de Sigob.
 7. Asistir a las reuniones a las que sea convocado.
 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (16) días del mes de enero de 2026.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 895210

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A) CERTIFICA QUE



SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA

SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

ANEXO CLAUSULAS ADICIONALES	
Contrato No.	**EPA-PS-525-2025**
Entidad contratante:	**ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**
Nit:	**806.013.999-2**
Contratista:	**EDUARDO MARTINEZ JACKSON**
Identificación:	**C.C No. 73131057 de Cartagena.**

MAURICIO RODRIGUEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.756.718 de Bogotá, nombrada mediante decreto No. 0001 de 1 de Enero de 2024 y posesionado mediante acta de posesión de 2 de Enero de 2024, actuando en nombre del Establecimiento Público Ambiental, quien para todos los efectos legales se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra **EDUARDO MARTINEZ JACKSON,** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato electrónico y las cláusulas adicionales, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:	
1) Objeto:	**Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, contemplado en el plan de acción del EPA CARTAGENA.**
2.) Obligaciones del contratista	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**. **1.** Apoyar en el control, vigilancia y seguimiento a los residuos de construcción y demolición, para la CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS. **2.** Apoyar en el proceso de atención de solicitudes formuladas por la comunidad con relación a quejas por vertimientos y residuos de construcción y demolición. **3.** Apoyar en el proceso de atención de solicitudes formuladas por la comunidad con relación a quejas por vertimientos y residuos de construcción y demolición. Tramitar todos los asuntos encomendados, a través de la plataforma de SIGOB. **4.** Elaborar los informes y conceptos técnicos respectivos de las acciones de evaluación, seguimiento, control en medios físicos y digitales, de las evaluaciones e inspecciones realizadas. **5.** Mantener actualizada la información de los trámites asignados (One Drive del EPA), con el fin de apoyar a la STDS en la elaboración de informes respecto del cumplimiento y avances de las metas del proyecto y previstas en el plan de acción de la Entidad. **6.** Tramitar todos los asuntos encomendados, a través de la plataforma de Sigob. **7.** Asistir a las reuniones a las que sea convocado. **8.** Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato **OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. **2.** Utilizar los elementos de identificación visual que la entidad le facilite para la correcta ejecución del objeto contractual, y efectuar su devolución al momento de finalizar el plazo del contrato. **3.** Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato. **4.** Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. **5.** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la entidad cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **6.** Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **7.** Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **8.** Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las

	obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. y Cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9.** En cuanto al pago de la seguridad social, el contratista deberá asumir el pago de la mismo sobre el 40% de los ingresos totales que este perciba o en su efecto el valor total de honorarios a percibir en la mensualidad a cobrar. **10.** El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con él debe de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **11.** La contratista deberá velar por la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información que generé en el marco de las actividades del contrato, haciendo uso de mecanismos tecnológicos para blindarlos jurídica y técnicamente en medios electrónicos cuando los servicios se presten desde la casa, conforme a las disposiciones del gobierno nacional o distrital. **12.** El contratista para la presentación de la cuenta de cobro de manera mensual se debe aportar, certificación de paz y salvo, expedida por la secretaria privada de la entidad, en donde conste que el contratista al corte de la presentación de su cuenta de cobro se encuentra al día, al menos con un 80% de los tramites asignados en la plataforma SIGOB **13.** El contratista para la presentación de la cuenta de cobro de manera mensual se debe aportar, certificación de paz y salvo de Archivo, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera. **14.** Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.
2.1) Obligaciones del contratante:	▪ Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. ▪ Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar ▪ Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. ▪ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. ▪ Las demás establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.
3) Plazo:	Por el término de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de Diciembre de 2025.
4) Valor:	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 12.250.000)** amparado en el **CDP No. 645 de fecha 11/09/2025**.
5) Forma de pago:	El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, pagará al contratista el valor del contrato en **03 cuotas mensuales de igual valor correspondientes a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) y una Cuota final correspondiente a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.750.000),** teniendo en cuenta la fecha de registro y una vez el contratista haya cumplido a cabalidad y satisfacción del EPA con sus obligaciones. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la oficina de Tesorería del EPA para tal efecto, acompañado del Informe de gestión y la certificación de servicios prestados a satisfacción de la entidad suscrita por el supervisor del contrato, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social que le correspondan para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así como debe de manera mensual se debe aportar, certificación de paz y salvo de Archivo, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera. El EPA no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** Dentro de los documentos a presentar adjunto a la cuenta de cobro, el contratista debe acreditar el pago de la seguridad social, en tal sentido y de cara a los preceptos normativos y políticas internas del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, se ha dispuesto que la planilla se pagó a presentar debe corresponder dentro del periodo a cobrar en el mes inmediatamente anterior, o en su defecto la mensualidad corriente.

6) Supervisión del contrato:	Se designa al **SUBDIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del establecimiento público E.P.A: 1) Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del contrato. 2) Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado el contratista, a suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3) Impartir las instrucciones al contratista, para la ejecución del contrato. 4). Proyectar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de liquidación del contrato, cuando hay lugar a ello, certificado de recibo definitivo o satisfacción suscrito por el supervisor, pago de aportes salud y pensión si es persona natural. 5) El supervisor deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011.
7) Interpretación, Modificación, Terminación Unilateral y Caducidad del contrato	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 al 18 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interceptación, modificación y terminación unilaterales, sometidos a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la entidad, se entienden incorporados en el presente contrato.
8) Cesión:	El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin autorización previa y expresa del EPA-Cartagena.
9) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL CONTRATANTE puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base al 1 % del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; 2. o en 1% del valor estimado del contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO PRIMERO: Si no existieren saldos a favor del CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por EL CONTRATANTE quien las cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar al CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
11) Indemnidad:	EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al CONTRATANTE con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
12) Documentos integrantes del contrato:	a) Requerimiento al **SUBDIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE,** del establecimiento público del establecimiento público E.P.A b) Estudio Previo c) Certificación de insuficiencia de personal de planta. d) Certificado de idoneidad. e) Formato único de Hoja de Vida del CONTRATISTA. f) Oferta de servicios presentada por EL CONTRATISTA. g) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. h) Consulta en línea del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. i) Consulta en línea Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. j) Consulta en Línea de Antecedentes Judiciales y de Policía expedido por la Policía Nacional. k) Certificación de aportes a la seguridad social. I) Registro Único Tributario. II) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y los demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, los cuales para todos los efectos son parte integral de este.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevada a escrito, y para la ejecución requerirá de la existencia del registro presupuestal.
14) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1). Conoce y acepta los Documentos del proceso. 2). Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del EPA, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4). El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5). Está a

	paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6) Si en ejercicio de sus funciones debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se compromete a que el uso que le dé a esa información corresponderá a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda a su manejo o divulgación. 7). Con la firma de presente documento, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de Contratante, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana. a. Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. b. Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. 8) Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, ni a relación jerárquica, pero en su ejecución, en virtud del principio de coordinación, el Contratista tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor.
15) Notificaciones:	Para Todos los efectos legales y fiscales las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Cartagena de Indias, D.T y C, y para efectos de notificación los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: para el caso del EPA, Manga, Edificio Seaport y al contratista en la dirección y/o correo el cual se tomará de la Hoja de vida del aplicativo SIGEP.
Como constancia de lo anterior las partes aceptan las presentes clausulas adicionales al contrato la que se suscribe mediante firma electrónica en SECOP II a través de mensaje de datos.	

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

NIT. 806013999-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 766

VIGENCIA: 2025

Dieciseis dias (16) del mes Septiembre de 2025

Beneficiario: EDUARDO MARTINEZ JACKSON

CC o Nit: 73131057-7

Disponibilidad No. 645

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.3202.0900.2024130010093-0089	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	12,250,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 02 - SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024130010093 - Conservación del Recursos Hídrico del Área Urbana de Cartagena de Indias \| FUENTES CGR: 1.3.1.1.02 - EXCEDENTES FINANCIEROS		
		Total registro	**12,250,000.00**

DESCRIPCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. EPA-PS-525-2025 de 2025. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, contemplado en el plan de acción del EPA CARTAGENA.

SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
SUB-DIRECTOR(A)
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró: CARLOS ANDRES SAUCEDO CENTENO

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 844374

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **EDUARDO MARTINEZ JACKSON** , identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73131057-7, ha prestado sus servicios a ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. EPA-PS-223-2025** de fecha Catorce (14) de Abril de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, contemplado en el plan de acción del EPA CARTAGENA.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Abril de 2025, fecha de finalización Veinte (20) de Agosto de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. EPA-PS-525-2025** de fecha Dieciseis (16) de Septiembre de 2025**,** cuyo objeto consiste en Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección técnica de desarrollo sostenible, para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, contemplado en el plan de acción del EPA CARTAGENA. ; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Septiembre de 2025, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2025, por el término de tres (3) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en , a los (11) días del mes de noviembre de 2025.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 844374

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS		
	GEDGA01. ADQUIRIR DE BIENES Y SERVICIOS		
	ACTA DE INICIO		
	Código: GEDGA01 – F005	**Versión: 2**	**Vigencia: 19/10/2010**

ACUERDO DE INICIO

Fecha de reunión. 23 DE MAYO DEL 2019.

El interventor **PEDRO GONZALEZ GUERRERO** y el Contratista **EDUARDO MARTINEZ JACKSON**, se reunieron para dar inicio a la ejecución del objeto contractual, enterar al contratista de las responsabilidades en el desarrollo del contrato, realizar el cronograma de actividades, acordar las fechas de entrega.

Las partes acordaron como FECHA DE INICIACION 23 DE MAYO DEL 2019.

El contratista **EDUARDO MARTINEZ JACKSON**, declara que conoce las normas establecidas para la ejecución del presente contrato y requerimientos para su ejecución; igualmente las obligaciones contractuales que consisten en:

1. VERIFICAR QUE EL NÚMERO DE RACIONES ASIGNADAS PARA CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE CUMPLAN DE ACUERDO AL LISTADO DE CUPOS FIJADOS POR CADA UNA DE ELLAS.
2. SOLICITAR LOS REGISTROS O LISTADOS DE BENEFICIARIOS TITULARES DE DERECHO AL OPERADOR.
3. EMITIR INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUALES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
4. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCION DEL PAE DE ACUERDO A SUS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Firman los intervinientes:

PEDRO GONZALEZ GUERRERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COBERTURA EDUCATIVA.

SUPERVISOR

EDUARDO MARTINEZ JACKSON
CC # 73.131.057 de Cartagena-Bol.

Eduardo. Martinez J.
CONTRATISTA

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS		
	GEDGA01. ADQUIRIR DE BIENES Y SERVICIOS		
	ACTA DE INICIO		
	Código: GEDGA01 – F005	Versión: 2	Vigencia: 19/10/2010

Fecha de elaboración del acta: 23 de Mayo del 2019.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Programa:	ACCESO E INFRESTRUCTURA.
Nombre del Proyecto:	NADIE SE VA - ALIMENTACION AL ESCOLAR DEL PLAN DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	4506+ Modificatorio N°01 del 24 de Mayo del 2019.
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
No. De Compromiso Presupuestal:	CDP: N°17 del 28/01/2019. CRP: N° 393 del 23/05/2019.
Contratista:	EDUARDO MARTINEZ JACKSON.
Rut/Cedula:	73.131.057.
Valor del contrato	$ 15.400.000.oo.
Fecha de contrato:	16/05/2019.
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Interventor:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COBERTURA EDUCATIVA.
Fecha de Iniciación:	23/05/2010.
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
Numero de Póliza:	N/A.
Fecha de Aprobación de la Garantía:	N/A.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 113 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA Y EDUARDO MARTINEZ JACKSON.

Los suscritos: **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,** organismo de carácter público del orden Distrital, autorizado por la Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo No. 029 de 2002 y modificado por medio del Acuerdo No. 003 de 2003 emitido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, identificado con el NIT 806-013-999-2, Representado Legalmente por **MARIA ANGELICA GARCÍA TURBAY,** mayor de edad, domiciliada en Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.582.472 expedida en el Carmen de Bolívar, actuando en su condición de Directora General, nombrada mediante Decreto No. 001 del primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016) y debidamente posesionada a través de Diligencia de Posesión No. 391 de primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016), que para todos los efectos legales se llamará **CONTRATANTE,** y por la otra **EDUARDO MARTINEZ JACKSON,** identificado con la cédula de ciudadanía número 73.131.057 de Cartagena, quien para todos los efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que mediante oficio de fecha 01 de febrero de 2017, el Subdirector de Investigaciones y educación ambiental, solicitó la contratación de los servicios de una persona que acredite título de Bachiller académico u otra modalidad y acreditar experiencia ambiental o comunitaria. **2).** Que La Subdirectora Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, en documento de fecha 01 de febrero de 2017, certificó que dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios de apoyo a la gestión en el Proyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen. **3).** Que el Subdirector de Investigación y educación ambiental, elaboró el estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos del mismo según el contenido del artículo 2. 2. 1. 1. 2. 1. 1 del decreto 1082 de 2015; **4).** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que la Directora del Establecimiento Público Ambiental ha evaluado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **6)** Que así mismo la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y verificado la documentación precontractual ajustada a la normatividad vigente. **7)** Que la Subdirectora Administrativa y Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato; **8)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de promotoria ambiental en el marco del proyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen. _ **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-**Con la suscripción del presente contrato **el CONTRATISTA** se obliga para con EL EPA: OBLIGACIONES **ESPECÍFICAS:** 1.Apoyar la ejecución de las campañas de sensibilizacion a los representantes legales de los sectores productivos asentados en el area urbana de influencia del ecosistema de manglar cienaga de la Virgen. 2. Realizar acompañamiento en las campañas de sensibilizacion y concientizacion ambiental a los habitantes de las comunidades asentados en el area urbana de influencia del ecosistema de manglar de la Cienaga de la Virgen. 3. Prestar apoyo en las campañas que se adelanten en asocio con los miembros del Proyecto Comunicación, educacion e investigacion ambiental, sobre diferentes tematicas ambientales que se adelante en las instituciones eduativa publicas y privadas aledañas al area urbana de influencia del escosistema manglar cienaga de la virgen._**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Utilizar los elementos de identificación visual que la entidad le facilite para la correcta ejecución del objeto contractual, y

contratista en la dirección y/o correo el cual se tomará de la Hoja de vida del aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO.-** **a)** Requerimiento de la Subdirección de Investigación y educación ambiental. **b)** Estudio Previo **c)** Certificación de insuficiencia de personal de planta. **d)** Certificado de idoneidad. **e)** Formato Único de Hoja de Vida del **CONTRATISTA. f)** Oferta de servicios presentada por **EL CONTRATISTA. g)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **h)** Consulta en línea del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **i)** Consulta en línea Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **j)** **Consulta en Línea** de Antecedentes Judiciales y de Policía expedido por la Policía Nacional. **k)** Copia de aportes a la seguridad social. **l)** Registro Único Tributario. **ll)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y los demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, los cuales para todos los efectos son parte integral de este. Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 24/02/2017

CONTRATANTE

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General

CONTRATISTA

Eduardo Martinez S.
EDUARDO MARTINEZ JACKSON
C. C. No 73.131.057 de Cartagena

Revisó: Pedro José Barra Herrera
Proyectó: Claudia Cristina Gueto Cabrera.P.U

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 091 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA Y EDUARDO MARTINEZ JACKSON.

Los suscritos: **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,** organismo de carácter público del orden Distrital, autorizado por las Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo No. 029 de 2002 y *modificado por medio del* Acuerdo No. 003 de 2003 emitido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, identificado con el NIT 806-013-999-2, Representado Legalmente por **MARIA ANGELICA GARCÍA TURBAY,** mayor de edad, domiciliada en Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.582.472 expedida en el Carmen de Bolívar, actuando en su condición de Directora General, nombrada mediante Decreto No. 001 del primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016) y debidamente posesionada a través de Diligencia de Posesión No. 391 de primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016), que para todos los efectos legales se llamará **CONTRATANTE,** y por la otra **EDUARDO MARTINEZ JACKSON,** Identificado con la cédula de ciudadanía número 73.131.057 de Cartagena., quien para todos los efectos legales se llamará **el CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que mediante oficio de fecha 22 de febrero de 2016, el Subdirector de Investigaciones y educación ambiental, solicitó la contratación de los servicios de una persona que acredite título de Bachiller académico u otra modalidad y acreditar experiencia ambiental o comunitaria. **2).** Que La Subdirectora Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, en documento de fecha 22 de febrero de 2016, certificó que dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar servicios de apoyo a la gestión en el Proyecto Parque Distrital Ciénega de la Virgen. **3).** Que el Subdirector de Investigación y educación ambiental, elaboró el estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos del mismo según el contenido del artículo 2. 2. 1. 1. 2. 1. 1 del decreto 1082 de 2015; **4).** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que la Directora del Establecimiento Público Ambiental ha evaluado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista,. de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **6)** Que así mismo la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y verificado la documentación precontractual ajustada a la normatividad vigente. **7)** Que la Subdirectora Administrativa y Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato; **8)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de promotoria ambiental en el marco del proyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**-Con la suscripción del presente contrato **el CONTRATISTA** se obliga para con EL EPA: OBLIGACIONES **ESPECÍFICAS: 1.** Apoyar la ejecución de las campañas de sensibilizacion a los representantes legales de los sectores productivos asentados en el area urbana de influencia del ecosistema de manglar cienaga de la Virgen. **2.** Realizar acompañamiento en las campañas de sensibilizacion y concientizacion ambiental a los habitantes de las comunidades asentados en el area urbana de influencia del ecosistema de manglar de la Cienega de la Virgen. **3.** Prestar apoyo en las campañas que se adelanten en asocio con los miembros del Proyecto Comunicación, educacion e investigacion ambiental, sobre diferentes tematicas ambientales que se adelante en las instituciones eduativa publicas y privadas aledañas al area urbana de influencia del ecosistema manglar cienaga de la virgen. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Utilizar los elementos de identificación visual que la entidad le facilite para la correcta ejecución del objeto contractual, y

SIGEP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO.-** **a)** Requerimiento de la Subdirección de Investigación y educación ambiental. **b)** Estudio Previo **c)** Certificación de insuficiencia de personal de planta. **d)** Certificado de *idoneidad.* **e)** *Formato Único de Hoja de Vida del* ***CONTRATISTA.*** ***f)*** *Oferta de servicios* presentada por **EL CONTRATISTA. g)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **h)** Consulta en línea del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **i)** Consulta en línea Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **j)** **Consulta en Línea** de Antecedentes Judiciales y de Policía expedido por la Policía Nacional. **k)** Copia de aportes a la seguridad social. **l)** Registro Único Tributario. **ll)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y los demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, los cuales para todos los efectos son parte integral de este. Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 08/03/2016.

CONTRATANTE

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General

Revisó: Pedro José Pérez Herrera DAJ
Proyectó: Claudia Cristina Cuesta Cabarcas DAJ

CONTRATISTA

Eduardo Martinez J.
EDUARDO MARTINEZ JACKSON
C. C. No 73.131.057 de Cartagena

Ahora sí CARTAGENA | ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Distrito Turístico y Cultural

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

C E R T I F I C A :

Que el señor: **EDUARDO MARTINEZ JACKSON**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 73131057**, presta sus servicios en el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios (OPS).

Contrato No. 10-462-2014 del 10 de Octubre de 2014 a 31 de Diciembre de 2014, Con el objeto de VIGILANCIA DE CONTROL DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, con honorarios pactados de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000).**

Contrato No. Op-10-079-2015 del 5 de Febrero de 2015 a 30 de Abril de 2015, Con el objeto de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO OPERATIVO DEL CAMPO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN CARNES Y DE LA GESTION DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SALUD PUBLICA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, con honorarios pactados de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.300.000).**

Contrato No. Op-10-412-2015 del 19 de Junio de 2015 a 19 de Diciembre de 2015, Con el objeto de PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO OPERATIVO DE CAMPO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE CARNES Y DE LA GESTION DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SALUD PUBLICA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, con honorarios pactados de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000).**

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO CON EL CODIGO DE VERIFICACION: OAC0O332

http://certificado.dadiscartagena.gov.co

AHORA SÍ CARTAGENA

Ahora sí CARTAGENA | ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Para mayor constancia y para solicitud del interesado, expido el presente en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 25 dias del mes de Noviembre de 2015.

Atentamente,

EDUARDO SALGADO GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Coordinador de Talento Humano - DADIS

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO CON EL CODIGO DE VERIFICACION: OAC0O332

http://certificado.dadiscartagena.gov.co

AHORA SÍ CARTAGENA

GOBERNACION DE BOLIVAR

ELSUSCRITO ASESOR ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

CERTIFICA:

Que **EDUARDO MARTINEZ JACKSON** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **73131057** de Cartagena, prestó sus Servicios como técnico de saneamiento realizar actividades de inspección. Vigilancia y control de factores y riesgo que atente contra la salud y medio ambiente en el municipio de turbaco. Por medio de una orden de prestación de servicio de fecha 30 de junio de 2005 al 30 de diciembre de 2005 con una asignación mensual de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000), del 28 de agosto de 2006 al 28 de febrero de 2007 con una asignación mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000), y del 31 de mayo al 31 de noviembre del 2007 con una asignación mensual de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000).

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Cartagena a los 16 días del mes de junio de 2008.

ENRIQUE GARCIA ROSALES
Asesor Administrativo del despacho

Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Cartagena de Indias. Julio 3 del 2001.

Señor(a)
MARTINEZ JACKSON EDUARDO
CC .No 73.131.057
Ciudad.

Me permito comunicarle que la Administración Distrital ha decidido adjudicarle la presente Orden de Servicios, amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el ultimo inciso del articulo 39 de la Ley 80 de 1993. de conformidad con el procedimiento establecido en el inciso 3 del articulo 3 del Decreto 855 de 1994 y del articulo 1ª del Decreto 2209 de 1998. La prestación del servicios aludido deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga prestar su servicios en el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN** tales como: Supervisor de la Fiscalización y Vigilancia del Recaudo del Impuesto de Espectáculos Públicos en los eventos que se realicen en la ciudad y las demás acciones que requieran en desarrollo del objeto de este contrato.

SEGUNDA: VALOR: El valor de la presente Orden es por la suma global de **QUINIENTOS MIL PESOS** Mcte **($500.000.oo)**. e incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución de los Servicios por parte del CONTRATISTA, tales como impuesto, seguridad social, prestaciones de seguros el pago se efectuará mes vencido. previa presentación de la Certificación de Recibo a Satisfacción del Servicio. expedido por el respectivo Director, donde conste el numero de días en que se prestó el servicio.

TERCERA: PLAZO DE LA EJECUCION Y VIGENCIA: La Orden de Servicios es de Un (1) mes del periodo comprendido entre el 3 al 31 de Julio del 2001 y surtirá efectos a partir de su perfeccionamiento el cual se da con firma de las partes y la presentación de los documentos señalados en la cláusula 7ª de este contrato.

CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL: La presente orden de servicio, se podrá dar por terminada unilateralmente en cualquier momento por voluntad de alguna de las partes contratante, sin que dicha terminación genere el pago de la indemnización alguna.

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: EL IDER pagará el gasto que ocasione la presente Orden, con cargo al Presupuesto de la vigencia del 2001 y a las reservas que se constituyan para atender este gasto.

SEXTA: RELACION LABORAL: La presente Orden no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado.

SÉPTIMA: DOCUMENTO DE LA ORDEN: Los siguientes documentos hacen partes integral de la presente orden:

1. **Hoja de Vida**
2. **Disponibilidad Presupuestal No B-1244 Rubro A-02-03-01-1-20-01-25 de fecha 3 de Julio del 2001.**
3. **Certificación de la afiliación a una EPS ya sea como usuario o Beneficiario**

OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente Orden, declara el CONTRATISTA, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 Ibidem.
Atentamente,

DIRECTOR
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
"IDER"

ACEPTO Eduardo Martinez J.

Cartagena
PROSPERIDAD PARA TODOS

DAF. 314-07-04-2008

Cartagena de Indias D.T y C

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO – COORDINADORA GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que revisado el kardex del ex funcionario EDUARDO MARTINEZ JACKSON, identificado con Cédula de Ciudadanía No.73.131.057 expedida en Cartagena, determinó que laboró en esta Entidad Distrital; y a continuación se detalla el periodo:

Ingreso: Resolución No.1055 del 03 de Noviembre de 1999
Cargo: TECNICO- Dirección Técnica de Auditoria Fiscal
Posesión: Acta No. 176 del 05 de Noviembre de 1999.
Salario de Ingreso: ($ 750.000)
Salida: 11 de Agosto de 2000- (Vencimiento de Provisionalidad)
Salario de Salida: ($ 802.500)
Salario reajustado de 2000 ($ 819.225)

Sus Cesantías y demás prestaciones sociales reconocidas mediante Resolución No. 08 - 102 del 07 de Diciembre 2000.

Se expide la certificación a petición del interesado.

MARLENE SIERRA DE LA CRUZ
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo de Recursos Humanos

c.c Archivo
Escilda Berrio Lara

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección Administrativa Del Talento Humano

CERTIFICA:

Que el señor **EDUARDO MARTINEZ JACKSON**, identificado con cédula de ciudadanía No.73.131.057 de Cartagena, laboró en el Distrito de Cartagena así:

ARCHIVERO EN LA PERSONERIA DELEGADA PARA LOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD, desde el 28 de septiembre de 1990(Resolución No.143 de septiembre 21 de 1990) Acta de posesión No.168 de septiembre 28 de 1990, hasta el 20 de febrero de 1992(Resolución No.054 de febrero 20 de 1992).

OFICIAL DE CORRESPONDENCIA DE LA SECCION COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DISTRITAL ,desde el 12 de junio de 1992(Decreto No.618 de junio 9 de 1992)Acta de posesión No.023 de junio 12 de 1992,hasta el 29 de septiembre de 1993(Decreto No.746 de septiembre 29 de 1993)

La presente certificación se expide solicitada por parte de la persona interesada y se firma en Cartagena de Indias, a los 30 días de Abril de 2008.

AUGUSTO VIDALES LARRARTE
Director del Talento Humano

Proyectó: Milena Torres
Revisó: Glenis Galvis
Vo Bo Liliana Padilla

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14546735609

(415)7707212489984(8020) 000001454673560 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 3 1 0 5 7	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 3 1 0 5 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	JACKSON	EDUARDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR BOSQUE SEC EL MARION AVENIDA CRISANTO LUQUE DG 22 47 125

42. Correo electrónico: e.martinezjackson2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 4 8 0 8 3	3 0 5 8 1 0 8 0 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 5 1 0 1 3						3 1 1 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190529

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

73.131.057

TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 95	31 Dic. 05	31 Dic. 15

T. de D Nº 185241 R.D 048/87

PROFESION COMERCIANTE TIPO ORIG.

NOMBRE EDUARDO MARTINEZ JACKSON





Eduardo Martinez J.

C.C. 73.131.057 C/gena.

CTE DIM No. 11

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que el usuario identificado(a) con Cédula de Ciudadania – 73131057, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS” del Régimen Contributivo de nuestra entidad se encuentra en estado Activo.

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 5 días del septiembre de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Líder de Aseguramiento

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

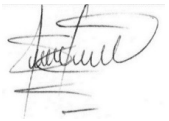
(Usuario:pagina web - Ubicación:Oficina Nacional - Barranquilla - Atlantico)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDUARDO MARTINEZ JACKSON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73131057,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302441186

PIB
15:20:18

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO HERRERA UEJBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73131056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 05 de septiembre de 2026, a las 15:22:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73131057
Código de Verificación	73131057260905152212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:40 PM horas del 05/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73131057**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ JACKSON EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2026 03:26:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73131057** y Nombre: **EDUARDO MARTINEZ JACKSON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147087018** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:19 horas del 05/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73131057,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ JACKSON EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EPA CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73131057 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2026 04:03 PM

Código Verificación: **F39S5816GR**

Válida hasta: **16/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

EDUARDO MARTINEZ JACKSON

C.C 73.131.057

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de marzo 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765977491000

Cartagena de Indias D.T. y C, 05 de septiembre de 2026

Doctor
Mauricio Rodríguez Gómez
Director General Establecimiento Publico Ambiental (EPA)
Cartagena

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

Que SI__NO_X__, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

Que SI__ NO_X__, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

Firma

Nombre: EDUARDO MARTINEZ JACKSON

CC: 73131057

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-07 16:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDUARDO		MARTINEZ	JACKSON

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	73151057

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["Centro Plazoleta Telecom Edificio Comodoro Piso 9"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	DEL CARMEN	MOSQUERA	MARTINEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 45432130

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
